



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7343

BUENOS AIRES, **02 DIC 2013**

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-013273-13-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR Y CÍA S.A.Q. e I. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada DELORAT / DESLORATADINA, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, DESLORATADINA 5 mg, autorizada por el Certificado Nº 38.677.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 11 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.

5



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7343

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma DR. LAZAR Y CÍA S.A.Q. e I.,
propietaria de la Especialidad Medicinal DELORAT / DESLORATADINA,
forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS,
DESLORATADINA 5 mg, la nueva presentación de venta de: Envases
conteniendo 14 comprimidos recubiertos, para la especialidad medicinal
antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado
Nº 38.677 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la
presente Disposición.

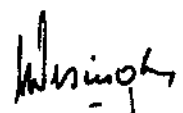
ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al
legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013273-13-2

DISPOSICIÓN Nº

7343

nc


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.